



## DICTAMEN TECNICO



Concurso: MAN-FISM-AD-2018300160006

"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ROMA Y TURIN ENTRE LA AUTOPISTA Y PARCELA DE LA COLONIA LA ITALIANA DE PLAYA ORIENTE"

**Fecha:** 26 DE JULIO DE 2018.

**Lugar:** PLAYA ORIENTE.

**C. P. JOSE CRUZ LAGUNEZ SANCHEZ**

Presidente Municipal Constitucional

H. Ayuntamiento de La Antigua, Ver.

Presente.

En el Municipio de La Antigua, Ver., siendo las **11:00 horas** del día **26 DE JULIO DE 2018**, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de Propuestas Económicas celebrada el día **23 de Julio de 2018**, para dar a conocer el **DICTAMEN TÉCNICO** del concurso en consideración al análisis de las propuestas recibidas se realizó considerando los aspectos técnicos y económicos.

El resultado de tal concurso nos permite formular el **DICTAMEN** incluyendo desde un catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, tiempo de ejecución de la obra, con los presupuestos de las tres las propuestas presentadas como inicio y el presupuesto base, así como la seriedad de los concursantes, dando a conocer el resultado del concurso.

En resumen se calificó: costo, calidad, capacidad de financiamiento, oportunidad y sobre todo la seriedad en su propuesta.

El resultado del concurso y emitir dictamen, para la ejecución de los trabajos de referencia se le otorga a la empresa: "**CONSTRUCTORA MENAVER S.A DE C.V.**", cuyo representante legal es el **C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ VIZUET**, con relación al procedimiento por Adjudicación Directa N° **MAN-FISM-AD-2018300160006** relativo a "**AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ROMA Y TURIN ENTRE LA AUTOPISTA Y PARCELA DE LA COLONIA LA ITALIANA DE PLAYA ORIENTE**", en la localidad: **PLAYA ORIENTE, VER**, por considerar que su proposición con un importe de **\$ 103,165.17 (Ciento tres mil ciento sesenta y cinco pesos 17/100 M. N.)** más I.V.A. dando un importe total de **\$ 119,671.60 (Ciento diecinueve seiscientos setenta y un pesos 60/100 M.N.)** incluyendo I.V.A., es solvente y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantizan y satisfacen el cumplimiento del contrato.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman la presente todos los que en ella intervinieron siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. VENANCIO CARLOS REYES BRETON**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.